

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesores</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 7	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 24 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	07 de octubre de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Hernando Bayona Rodríguez	Presidente del Consejo Superior – Delegado del Ministerio de Educación Nacional
Christian Tiberio Robayo Arias	Representante principal de los Egresados
Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
María Paula Tovar Navarrete	Representante principal de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante Presidencia de la República	N/A
	Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas	N/A
Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas	Vacaciones

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 7

5. Orden del Día:

1. **SGR – Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el calendario del proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 – 2024”.**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*” se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

1. SGR – Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024”.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo “***Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024***”, a cargo de la Secretaría General.

La Secretaría General indicó que, teniendo en consideración que las fechas se deben cumplir lo más pronto posible, es necesario convocar y establecer el cronograma para la designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022–2024.

Se informó que, el proyecto de acuerdo cuenta con el concepto, revisión y visto bueno por parte de la Oficina Jurídica, mediante comunicación del 05 de octubre de 2022.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*”, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: Acuerdo “*Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024*”.

- **Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.**
- **Lisbeth Marcela Saenz Muñoz, Delegada de Gobernación**
- **Christian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 7

- José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.
- María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024". Para el efecto se expidió el Acuerdo 020 de 2022 del Consejo Superior.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo votación:

Sesión Electrónica 07 de octubre de 2022				
			I.SGR – Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024"	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	Si voz no voto	
2	Hernando Bayona Rodríguez	Delegado del Ministerio de Educación.	X	
3		Delegado del Presidente de la República	–	–
4	Lisbeth Marcela Saenz Muñoz	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas	–	–
6	José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo	X	
7	Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores	X	
8		Representante de los exrectores	–	–
9	Christian Tiberio Robayo Arias	Representante principal de los egresados	X	
10	María Paula Tovar Navarrete y	Representante principal de los Estudiantes	X	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **020** DE 12 OCTUBRE 2022

Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 - 2024

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992; y en el literal h) del artículo 12 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el máximo órgano de dirección y gobierno, el Consejo Superior Universitario, deberá estar integrado, entre otros, por un representante del sector productivo.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 007 de 2015, modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016, estableció el reglamento para designar al representante del sector productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional; que en su artículo 3 determinó: "El Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo establecerá el cronograma para la designación del Representante del Sector Productivo", y en el numeral 2 del artículo 2 dispuso:

"2) Publicación de la convocatoria

El Consejo Superior, a través de la Secretaría General, publicará en la página web de la Universidad, un aviso mediante el cual se informe el proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior, en el que se deberá señalar:

- a) El plazo máximo para postulación (día y hora)
- b) Los requisitos que se deben acreditar y la cuenta de correo electrónico a la que se deben remitir los documentos requeridos"

Que, de acuerdo con la verificación realizada por la Secretaría General, el periodo del actual representante del sector productivo ante el Consejo Superior, finalizará el 16 de diciembre de 2022.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario convocar y establecer el cronograma para la designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2024.

Que el Consejo Superior en sesión electrónica del 7 de octubre de 2022, consideró y aprobó lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Reglamento para el proceso de designación. El reglamento del presente proceso es el establecido en el Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior Por el cual se establece el reglamento para designar al Representante del Sector Productivo del Consejo Superior de la universidad Pedagógica Nacional modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior.

Artículo 2. Publicación de la convocatoria. La convocatoria del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2024, se publicará en la página web de la Universidad www.upn.edu.co en la ruta: La Universidad --Gobierno universitario --Secretaría General --Elecciones y designaciones --Vigencia 2022 --Designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior 2022-2024, mediante un aviso en el cual se informará: a) El plazo máximo para la postulación (día y hora), b) Los requisitos que se deben acreditar y la cuenta de correo electrónico a la que se deben remitir los documentos requeridos. De igual forma, en este sitio se publicará toda la información relacionada con las etapas del proceso.

Artículo 3. Tratamiento de datos personales. Los datos personales recopilados, bajo el proceso convocado mediante el presente acuerdo, serán de uso exclusivo de la Universidad Pedagógica Nacional, en los términos establecidos en el MNL-Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la UPN, el cual puede ser consultado en la página web institucional.

Artículo 4. Remisión de documentos. El aspirante a representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá enviar un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co desde su cuenta de correo personal, adjuntando los documentos con las especificaciones establecidas en el numeral 3 del artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 del Consejo Superior modificado por el artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior, en las fechas establecidas en el cronograma del presente acuerdo. Adicionalmente, para dar cumplimiento a lo establecido en el MNL Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la UPN, se solicita el diligenciamiento del formato FOR006GSI Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad, el



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Avanzando la educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 7



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **020** DE 12 OCTUBRE 2022

Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024

cual puede ser descargado de la página web institucional www.upn.edu.co en la ruta: La Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2022 → Designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior 2022-2024.

Artículo 5. Aclaración y subsanación de información. Una vez realizada la verificación de requisitos y documentos, si la información remitida o los documentos presentados requieren aclaración o contienen errores subsanables (errores simplemente formales: aritméticos, de digitación, de transcripción, de omisión de palabras o cualquier otro que sea de forma), la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional le solicitará al aspirante, para que en las fechas determinadas en el cronograma establecido en el presente acuerdo, subsane o suministre las aclaraciones requeridas.

Artículo 6. Cronograma. El proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2024, se desarrollará así:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación mediante aviso de la convocatoria en la página web de la Universidad	19 de octubre de 2022
2	Recepción de posturas y documentos	Desde las 8:00 a.m. del 20 de octubre hasta las 4:00 p.m. del 3 de noviembre de 2022
3	Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad	Entre 4 y 9 de noviembre de 2022
4	Aclaración y subsanación de información en caso de ser requerido	Entre 10 y 11 de noviembre de 2022
5	Ramisión del informe de cumplimiento de requisitos y documentos de los aspirantes, por parte de la Oficina Jurídica a la Secretaría General	15 de noviembre de 2022
6	Publicación del informe de cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Secretaría General	16 de noviembre de 2022
7	Presentación de reclamaciones de los aspirantes excluidos	Entre 17 y 21 de noviembre de 2022
8	Solución a reclamaciones por parte de la Oficina Jurídica	Entre 22 y 24 de noviembre de 2022
9	Publicación de resultados de las reclamaciones y lista definitiva de postulados	25 de noviembre de 2022
10	Presentación al Consejo Superior del informe proceso de designación del representante del sector productivo	Entre 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2022
11	Designación del representante del sector productivo	Entre 9 y 20 de diciembre de 2022

Artículo 7. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 12 OCTUBRE 2022

HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: María Corina Cobo James - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General
Revisó: Diana Arista Alvarado - SGP
Proyectó: Diana Mercedes Cortés - SGR



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Abolición de la ignorancia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 7

5/10/22, 15:14

Correo: GOBIERNO UNIVERSITARIO - Outlook

Rv: Solicitud visto bueno proyecto de Acuerdo designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior

MARIA CAMILA COTAMO JAIMES <mccotamoj@upn.edu.co>

Mié 5/10/2022 2:40 PM

Para: GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>; DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Respetad@s:

Revisado desde la perspectiva jurídica, de manera atenta reenvío con visto bueno el proyecto que convoca y establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024', acto administrativo recibido hoy 5 de octubre a las 11:47 de la mañana, según trazabilidad. Lo anterior, para continuar el trámite pertinente,

Cordial saludo,

María Camila Cótamo Jaimes
Jefe Oficina Jurídica

De: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 5 de octubre de 2022 14:01

Para: MARIA CAMILA COTAMO JAIMES <mccotamoj@upn.edu.co>

Cc: DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud visto bueno proyecto de Acuerdo designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior

Cordial saludo Jefe, de manera atenta se remite revisado jurídicamente el proyecto de Acuerdo "Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024", para su consideración,

Cordialmente,

Sandra Rivera Rubio
Abogada

Oficina Jurídica

(57-1) 594 1894 Ext. 108

Edificio Administrativo, Carrera 16A N° 79-0



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 7

Remisión proyecto de Acuerdo convocatoria designación representante del sector productivo ante el Consejo Superior

GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Mié 05/10/2022 15:21

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Miguel.

Remito para consideración del Consejo Superior el proyecto de Acuerdo *Por el cual se convoca y se establece el cronograma del proceso de designación del representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2024* y el respectivo VB de la Oficina Jurídica.

Atentamente,

Diana Maritza Cortés

Supernumerario

Asuntos Gobierno Universitario

Secretaría General

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
Nombre: HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ